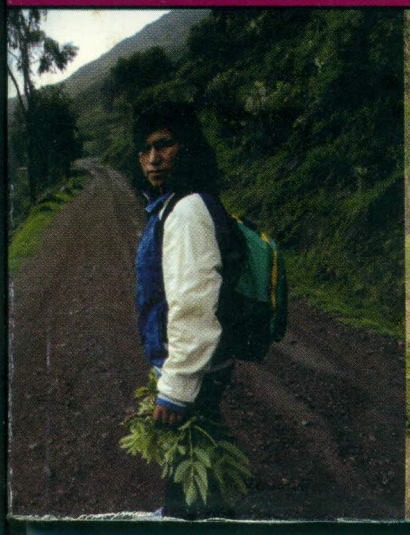
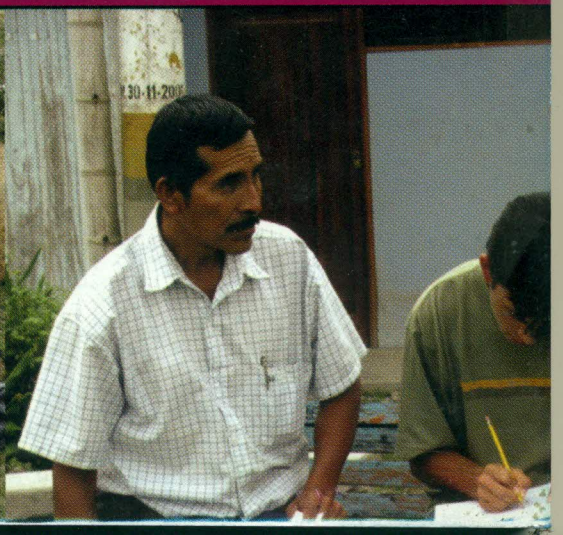
APRODEH

¿ CUÁNTO SE HA REPARADO EN NUESTRAS COMUNIDADES ?

AVANCES, PERCEPCIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE REPARACIONES COLECTIVAS EN PERÚ (2007-2011)







El programa de Reparaciones Colectivas (PRC) se ha venido implementando desde junio del año 2007, como parte del Plan Integral de Reparaciones (PIR), inserto en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Es en ese mismo año que se inició nuestra labor de vigilancia a esta política de atención a las víctimas, que se concentra en las colectividades afectadas por el conflicto armado interno, de las zonas andinas y amazónicas del Perú.

Este reporte cubre los cuatro años de implementación, período cuyo cierre coincide con el cambio de gobierno central, encargado de ejecutarlo. El cambio de autoridades a nivel ejecutivo implicará tal vez un cambio de mirada y estrategia, aunque no necesariamente deberia restar importancia a la atención a las víctimas.

Este reporte, realizado por la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), ha contado con la valiosa contribución de la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO), además del aporte institucional del Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano (CEIDHU), el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), el instituto de Defensa Legal (IDL) y la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

con el apoyo de

ICCO & Kerk in Actie

ASOCIACIÓN Paz y Esperanza

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica

CEIDHU
CENTRO DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Presentación

El Programa de Reparaciones Colectivas (PRC) se ha venido implementando desde junio del año 2007, como parte del Plan Integral de Reparaciones (PIR), inserto en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Es en ese mismo año que se inició nuestra labor de vigilancia a esta política de atención a las víctimas, que se concentra en las colectividades afectadas por el conflicto armado interno, de las zonas andinas y amazónicas del Perú.

Este reporte cubre los cuatro años de implementación, período cuyo cierre coincide con el cambio de gobierno central, encargado de ejecutarlo. El cambio de autoridades a nivel ejecutivo implicará tal vez un cambio de mirada y estrategia, aunque no necesariamente debiera restar importancia a la atención a las víctimas.

En la primera parte, presentaremos las cifras globales de los proyectos ejecutados en todos los años en los que se ha implementado este Programa (de junio 2007 a mayo 2011), en base a los centros poblados priorizados cada año y a los proyectos aprobados. Esta información nos da una idea global de cuánto ha costado este programa, qué departamentos ha abarcado y de qué manera se ha ido ejecutando.

En la segunda parte, presentaremos información obtenida de beneficiarios de 15 centros poblados, priorizados en estos 4 años. En ella se constata cuántas personas de la muestra recogida conocen del proyecto, cuál es el nivel de participación que han tenido en su definición, y si es percibido por los comuneros como una real reparación al daño sufrido por la violencia.

En este reporte, al cerrarse un periodo de gobierno, estaremos examinando con mayor detalle cuál ha sido el impacto de estos proyectos de reparación colectiva en cada una de estas comunidades, y además, cuál es la sostenibilidad de los mismos. En base a ello esperamos poder aportar conclusiones y recomendaciones que permitan a la administración entrante, enfocar de manera eficaz este programa de reparación.

Analizaremos la manera como las reparaciones colectivas han sido implementadas, en comparación al avance en los otros programas de reparación contemplados en el Plan Integral de Reparaciones. Ello permitirá dilucidar también el efecto que tiene la implementación de un programa, dentro de los siete que integran el Plan, y en qué medida la ejecución por parcialidades logra o no el objetivo de dicho Plan.

Nuestro agradecimiento a los equipos locales de Huancavelica, Satipo, Huánuco, Ayacucho, Huancayo y Apurímac, que han organizado el recojo de información en cada uno de estos departamentos y que nos vienen acompañando en la vigilancia desde su inicio, además de San Martín, como sexto departamento más afectado por la violencia política, y adónde se ha extendido el radio de monitoreo en este reporte.

Este reporte, realizado por la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), ha contado con la valiosa contribución de la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO), además del aporte institucional del Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano (CEIDHU), el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), el Instituto de Defensa Legal (IDL) y la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

Sobre el Sistema de Vigilancia de Reparaciones

El Sistema de Vigilancia de Reparaciones viene implementándose desde el 2007, año en el que se inició el Programa de Reparaciones Colectivas, a fin de contar con información objetivamente verificable sobre la manera en que se está implementando dicho programa. Esto se ha traducido en la elaboración de cuatro informes, incluyendo éste[1].

[1] Los reportes de vigilancia 1 y 2 se encuentran en el sitio web http://www.aprodeh.org.pe/reparaciones/sistema/index.html, también se pueden encontrar en el sitio web del ICTJ, en http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Aprodeh-Peru-Collective-Reparations-2008-

Se busca presentar el avance, a través del registro y seguimiento de fuentes oficiales sobre reparaciones colectivas (normas legales, documentación elaborada por la Secretaría Ejecutiva de la CMAN[2]). El primero y tercero de los reportes también incluyó encuestas a comuneros.

Para el presente reporte se han usado tres instrumentos:

1. Las resoluciones ministeriales (R.M.) emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que autorizan las transferencias de los proyectos de reparación colectiva.

2. Encuestas a la población de 15 centros poblados que cumplen con el siguiente requisito: han sido priorizados en los años 2007 y 2008 y cuentan con proyectos autorizados (transferencia autorizada por R.M.), concluidos y entregados hasta diciembre de 2009. La encuesta tomó una muestra representativa[3] a cada centro poblado, en 14 distritos, correspondiente a 13 provincias de 6 departamentos del Perú. El objetivo de esta encuesta es evaluar el impacto y la sostenibilidad de los proyectos de reparaciones colectivas implementados y entregados a estos 15 centros poblados, con al menos un año de antigüedad al momento de realizar las encuestas. Igualmente, se han tomado aquellos centros poblados con más alto índice de afectación, 10 con nivel A (el más alto), 1 con nivel B, y 4 con nivel C[4]. Se ha tomado información de varones y mujeres, considerando el porcentaje distrital por género establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. La muestra trata de reflejar los tipos de proyectos aprobados a nivel nacional por la CMAN, durante estos cuatro años de implementación. Las encuestas fueron recogidas entre febrero y marzo del 2011.

3. También se recogieron 15 fichas de observación de los proyectos de reparaciones colectivas implementados y entregados en cada centro poblado donde se hizo la encuesta, y 15 informes de comunidad que detallan los aspectos sociales, económicos y culturales de los centros poblados, y las percepciones de la población y los encuestadores con respecto al proyecto de reparaciones colectivas.

La fecha de cierre para el recojo de información de este reporte fue 31 de mayo del 2011. Las encuestas y visitas a las comunidades se realizaron entre febrero y marzo del 2011.

Spanish.pdf y http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Aprodeh-Peru-Collective-Reparations-2009-Spanish.pdf. El reporte 3 se encuentra en el sitio web: http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Peru-Women-Reparations-2010-Spanish.pdf.

[2] Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de la implementación de reparaciones - CMAN del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Esta comisión, compuesta por representantes de gobierno y de la sociedad civil es el organismo encargado por la Ley 28592 de definir y coordinar la implementación del PIR. Como se explicará, la Secretaría Ejecutiva de CMAN ha sido la que ha implementado el PRC desde 2007.

[3] El universo de donde se obtiene la muestra está constituido por el total de viviendas censadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2007 en cada centro poblado; sobre esta base, seleccionamos una muestra al 95% con un 5% de error en los resultados.

[4] Los niveles de afectación establecidos en el Registro Único de Víctimas para un centro poblado tienen una clasificación de A (nivel más alto de afectación) a D (menor nivel de afectación).

La muestra usada para el presente reporte es la siguiente:

DEPARTAMENTO	*PROVINCIA*	*DISTRITO*	*CENTRO POBLADO*	*GÉNERO*		*TOTAL*
				MASCULINO	*FEMENINO*	
Apurímac	Andahuaylas	Santa María de Chicmo	Rebelde Huayrana	36	26	62
	Chincheros	Uranmarca	Tancayllo	33	19	52
Ayacucho	Cangallo	María parado de bellido	Pomabamba	33	32	65
	Huanta	Iguaín	Macachacra	29	35	64
	La mar	San miguel	Cochas	30	24	54
Huancavelica	Angaraes	Congalla	Carcosi	35	36	71
	Churcampa	Locroja	San Pedro	26	36	62
Huánuco	Dos de mayo	Shunqui	Shunqui	44	49	93
	Yarowilca	Chavinillo	Ayapiteg (Hayapité)	28	31	59
Junín	Concepción	Comas	Jatunhuasi	18	23	41
			Racracalla	43	37	80
	Satipo	Mazamari	Tsiriari	36	15	51
		Río negro	San Juan de Cheni	18	25	43
San Martín	Huallaga	Sacanche	Sacanche	44	65	109
	Rioja	Nueva Cajamarca	Tahuantinsuyo	22	29	51
TOTAL				475	482	957
%				50%	50%	100%